## ACTA DE TERMINACIÓN

En el municipio de Tota, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026, se reunieron en la secretaría de Planeación las siguientes personas: por parte del Municipio **JOHAN SEBASTIÁN GUALDRON RIAÑO**, en calidad de supervisor, secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos y la señora **ZULMA CAROLINA LEGUIZAMON SOTTO** como representante legal del consorcio contratista con el fin de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN del contrato, de acuerdo a las siguientes condiciones:

| | |
|---|---|
| CONTRATO No. | C – MT-MC-023 de 2025 |
| OBJETO | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ACUEDUCTOS GUAQUIRA, TOQUECHA Y LA PUERTA DEL MUNICIPIO DE TOTA, BOYACÁ. |
| CONTRATISTA | CONSORCIO INTERACUEDUCTO TOTA- AL |
| NIT. | 901.983.565-5 |
| REPRESENTANTE LEGAL | ZULMA CAROLINA LEGUIZAMON SOTTO |
| C.C. | 53.016.955 de Bogotá DC |
| VALOR DEL CONTRATO | TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 39.000.000,00) M/CTE. |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | 25-176 |
| REGISTRO PRESUPUESTAL | 25-579 |
| FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO | CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2025 |
| FECHA DE INICIO DEL CONTRATO | CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2025 |
| PLAZO INICIAL | TRES (03) MESES |
| FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO | CATORCE (14) DE MARZO DE 2026 |
| FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01 | TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025 |
| TERMINO DE SUSPENSIÓN No. 01 | QUINCE (15) DÍAS |
| FECHA DE REINICIO No.1 | QUINCE (15) DE ENERO DE 2026 |
| VALOR ADICIONADO | N/A |
| TIEMPO ADICIONADO | N/A |
| FECHA DE TERMINACIÓN TENIENDO EN CUENTA LA SUSPENSION | VEINTISIETE (27) DE MARZO DE 2026 |
| SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES | CUMPLE |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR | JOHAN SEBASTIÁN GUALDRON RIAÑO |

El supervisor delegado, a través del presente documento y en desarrollo de lo establecido en los artículos 4, 14, y 26 de la Ley 80 de 1993, indica que el objeto de lo contratado fue desarrollado por el contratista a satisfacción dentro del periodo de pactado, así mismo se relaciona el siguiente balance financiero:

| CONCEPTO | VALORES |
|---|---|
| VALOR INICIAL | $ 39.000.000,00 |
| VALOR ADICIONADO | $ 0,00 |

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL | $39.000.000,00 |
| VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA | $23.400.000,00 |
| VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS | $ 0,00 |
| VALOR EJECUTADO | $23.400.000,00 |
| SALDO POR EJECUTAR | $15.600.000,00 |

El proceso de contratación de interventoría fue estructurado con el propósito de realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y legal del contrato de obra No C-SAMC- MT-003-2025: sin embargo, se observa que, por circunstancias técnicas, no fue posible incluir la planta de tratamiento de la vereda La Puerta, en el mencionado proceso contractual.

Así, siendo el contrato de interventoría accesorio y dependiente del contrato principal de obra, siendo su ejecución condicionada al inicio y desarrollo efectivo de la misma, no se generaron actividades objeto de interventoría sobre la planta de la vereda La Puerta, lo que imposibilita materialmente la ejecución total del contrato NO C- MT-MC-023 de 2025

Corolario de lo expuesto, se hace necesaria la reducción dentro del proceso liquidatorio del valor total del contrato, en la suma de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($27.851.029,47) correspondiente a la ejecución de la interventoría de las plantas de tratamiento de las Vereda Toquecha y Guaquira

**CONSORCIO INTERACUEDUCTO TOTA-AL**
R/L. ZULMA CAROLINA LEGUIZAMON SOTTO
Contratista

**JOHAN SEBASTIÁN GUALDRON RIAÑO**
Supervisor